



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA
*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 012-CMCQ-GADMQ-2025**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín, Ing. Boris Chico Rodríguez Director financiero. Dr. Johmson Ritter Gómez Rúales, Procurador Síndico. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene el alcalde dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al **OFICIO CIRCULAR N.º 045-CMCQ-2025**. Quinsaloma, lunes 07 de abril del 2025, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-CMCQ-GADMQ-2025. **3.-** Conocer la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 014-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2025, referente a la Novena Reforma del Plan Operativo Anual, y reforma de los traspasos de créditos presupuestarios, de acuerdo al informe favorable N° GADMQ-BCH-DF-010-2025 de fecha 26 de marzo del 2025 suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez, Director Financiero, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). **4.-** Aprobar u observar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico del año 2024, de acuerdo al artículo 57 literal g) del COOTAD.





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA
*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón**, saluda a los presentes en la sala de sesiones y **mociona** aprobar el orden del día. **Toma la palabra la Vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi**, saluda a los presentes y **respalda** la moción presentada. El alcalde toma la palabra y menciona, hay una moción presentada para aprobar el orden del día y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el **ORDEN DEL DÍA; SEGUNDO PUNTO**. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-CMCQ-GADMQ-2025. **Toma la palabra el alcalde Ing. Cristhian Aldaz González** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere. Toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón; mociona** aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-CMCQ-GADMQ-2025. Toma la palabra la concejala **Mariana García García** y **respalda** la moción presentada. El alcalde solicita al secretario que tome votación para la aprobación del primer punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
--	---	--	--	--

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 011-CMCQ-GADMQ-2025.

TERCER PUNTO. – Conocer la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 014-ALCALDIA-GADMCO-CDAG-2025, referente a la Novena Reforma del Plan Operativo Anual, y reforma de los traspasos de créditos presupuestarios, de acuerdo al informe favorable N° GADMCO-BCH-DF-010-2025 de fecha 26 de marzo del 2025 suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez, Director Financiero, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, Mediante el MEMORÁNDUM N° 009-UGRC-MHM-2025, de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. Mirella Hiler Muñoz, Especialista Municipal de Gestión de Riesgos Cantonal 1, se solicita al Ing. Cristhian Aldaz González, a través de la sumilla correspondiente, autorizar a la Dirección de Planificación para atender lo siguiente: "...Solicito a usted que por su intermedio se proceda a realizar la REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2025), debido a que por error no fueron contemplados en la Planificación Operativa Anual del 2025 con la finalidad de realizar los siguientes proyectos:

- o Proyecto de ayuda humanitaria para situaciones de emergencias en los sectores vulnerables a causa de la temporalidad invernal - fenómeno del niño;
- o Proyecto de contratación de servicio de recargas de los extintores y detectores de humo en el GAD Municipal, Mercado Héctor Sanabria, patio de comidas, Registro de la Propiedad, Junta Especializada de Protección de Derechos, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales en las estaciones de bombeo 1 y 2, Camal y Canchón Municipal del Cantón Quinsaloma.

Que, Mediante Memorando No. 025-GADMCO-DPOT - 2025 del 25 de marzo del 2025, suscrito por el Mgs. Arq. Lenin Sanchez Ortiz, director de Planificación y Ordenamiento Territorial, que indica: "Mediante MEMORANDUM N° 09UGRC-MHM-2024, con sumilla de alcaldía, la Especialista Municipal de Gestión de Riesgos Cantonal 1, Ing. Mirella Hiler Muñoz, de fecha 24 de marzo del 2025, solicita se realice la respectiva Reforma Presupuestaria, mediante traspaso de Crédito, debido a que por error no fueron contemplados en la Planilla Operativa Anual del 2025, con la finalidad de realizar los proyectos siguientes:

- Proyecto de ayuda humanitaria para situaciones de emergencias en los sectores vulnerables a causa de la temporalidad invernal - fenómeno del niño;
- Proyecto de contratación de servicio de recargas de los extintores y detectores de humo en el GAD Municipal, Mercado Héctor Sanabria, patio de comidas, Registro de la Propiedad, Junta Especializada de Protección de Derechos, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales en las estaciones de bombeo 1 y 2, Camal y Canchón Municipal del Cantón Quinsaloma.





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Que, concluye en lo siguiente; Una vez revisada, analizada la documentación presentada por la Especialista Municipal de Gestión de Riesgos Cantonal 1, se puede evidenciar que la reforma es procedente. En tal virtud se considerará pertinente que a través de la autorización de la máxima autoridad se realice la reforma solicitada por el Ing. Mirella Hiler Muñoz en calidad de la Especialista Municipal de Gestión de Riesgos Cantonal 1 del GAD QUINSALOMA.

Cuadro 2

Programa: 3.3.2 Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Proyecto	Partida	Denominación	Disminución	Incremento
Proyecto de ayuda humanitaria para situaciones de emergencias en los sectores vulnerables a causa de la temporalidad invernal - fenómeno del niño	7.3.08.21	Proyecto de ayuda humanitaria para situaciones de emergencias en los sectores vulnerables a causa de la temporalidad invernal - fenómeno del niño		\$ 50.000,00
Proyecto de contratación de servicio de recargas de los extintores y detectores de humo en el GAD Municipal, Mercado Héctor Sanabria, patio de comidas, Registro de la Propiedad, Junta Especializada de Protección de Derechos, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales en las estaciones de bombeo 1 y 2, Camal y Canchón Municipal del Cantón Quinsaloma	7.3.02.03	Proyecto de contratación de servicio de recargas de los extintores y detectores de humo en el GAD Municipal Mercado Héctor Sanabria, patio de comidas, Registro de la Propiedad, Junta Especializada de Protección de Derechos, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales en las estaciones de bombeo 1 y 2, Camal y Canchón Municipal del Cantón Quinsaloma		\$1.000,00
Proyecto de alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2024-2027	7.3.06.01	Proyecto de alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2024-2027	\$ 51.000,00	
SUMA			\$ 51.000,00	\$51.000,00

Que, el Ing. Cristhian Aldaz González, alcalde del Cantón Quinsaloma, el 27 de marzo del 2025, mediante sumilla, autoriza a la Dirección Financiera atender este pedido de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Que, Mediante Memorando N° GADMQ-DF-BCH-147-2025 del 27 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez, director Financiero, que indica y concluye en lo siguiente; Una vez revisada, analizada la documentación presentada por la ESPECIALISTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO CANTONAL 1, se puede evidenciar que la reforma es procedente. En tal virtud se considera pertinente que a través de la autorización de la máxima autoridad se realice la reforma solicitada por la Ing. Ing. Mirella Hiler Muñoz en calidad de ESPECIALISTA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO CANTONAL 1 del GADM QUINSALOMA.

Que, mediante memorándum_GADMQ_EMP_JVM_32_2025 de fecha 01 abril del 2025, suscrito por la C.P.A Juana Vega Mendoza Especialista Municipal de Presupuesto 2 en el que textualmente concluye en lo siguiente "... Previa





revisión y verificación del presupuesto probado correspondiente al periodo 2025, se determina en el programa: Planificación y Ordenamiento Territorial, considero para su modificación conforme al siguiente detalle en las partidas presupuestarias que se detallan a continuación...”

Cuadro 3

ITEMS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCION	INCREMENTO
1	7.3.08.21	Egresos para situaciones de emergencia			50.000,00
2	7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Recarga de Extintores			1.000,00
3	7.3.06.01	Consultoría, Asesoría Investigación Especializada		51.000,00	

Que, mediante el cual concluye textualmente “... En tal virtud es necesario considerar ser parte de la respectiva reforma presupuestaria, mediante Traspaso entre cuentas y programas según su naturaleza no varíe al gasto por el cual con base a los Art. 255, 256 y 60 Inciso O) del COOTAD solicito su aprobación por parte del ejecutivo de la entidad para que proceda la Dirección Financiera con la ejecución de la reforma...”

Que, mediante Informe N° GADMO-BCH-BCH-DF-011-2025 de fecha 01 de abril del 2025 suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez Mg. Director Financiero, en cual mediante informe favorable textualmente **concluye en lo siguiente “...De lo expuesto, se solicita a usted de la manera más comedida que considere la reforma presupuestaria de traspaso entre los mismos programas. Es importante mencionar que dicha reforma altera el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Compras de la Institución,** por consiguiente, se debe mencionar en dicha resolución presupuestaria donde se realizara los siguientes cambios presupuestarios por cada una de las partidas:”

Cuadro 4

Programa: 3.3.2 Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Partida	Denominación	Codificado	Disminución	Incremento	Presupuesto Codificado
7.3.08.21	Proyecto de ayuda humanitaria para situaciones de emergencias en los sectores vulnerables a causa de la temporalidad invernal - fenómeno del niño	0.00		\$50.000,00	50.000,00
7.3.02.03	Proyecto de contratación de servicio de recargas de los extintores y detectores de humo en el GAD Municipal, Mercado Héctor Sanabria, patio de	0.00		1.000,00	1.000,00





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA
*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

	comidas, Registro de la Propiedad, Junta Especializada de Protección de Derechos. planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales en las estaciones de bombeo 1 y 2, Camal y Canchón Municipal del Cantón Quinsaloma.				
7.3.06.01	Proyecto de alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2024- 2027	120.000,00	51.000,00		69.000,00
SUMA			51.000,00	51.000,00	

Artículo 1. – AUTORIZAR la reforma de traspasos de créditos presupuestarios, de acuerdo al informe favorable N° GADMQ-BCH-DF-010-2025 de fecha 26 de marzo del 2025 suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez, Director Financiero, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Artículo 2. –ENCARGAR a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial realice la **Novena Reforma del Plan Operativo Anual** (POA) de acuerdo a la Reforma Presupuestaria emitida en la presente Resolución Administrativa y emitir las certificaciones del POA reformado, según las solicitudes de las áreas requirentes para el cumplimiento de los requisitos y el inicio de los procesos precontractuales.

Artículo 3. –DISPONER a la Dirección Administrativa y Talento Humano a realizar la **reforma del Plan Anual de Contrataciones** de acuerdo a esta Reforma Presupuestaria emitida en la presente Resolución Administrativa y emitir las certificaciones del PAC reformado, según las solicitudes de las áreas requirentes para el cumplimiento de los requisitos y el inicio de los procesos precontractuales.

Artículo 4. – PONER en conocimiento de la Dirección Financiera, Dirección de Planificación & Ordenamiento Territorial y Dirección Administrativa & Talento Humano, la presente Resolución para su ejecución y efectos legales pertinentes.

Art 5.- Requerir a la Jefatura de TIC's y Sistemas Informáticos Publique esta resolución a través del Dominio Web de la institución.

Artículo 6. - La presente Resolución rige desde la fecha de su Notificación.

Dado y firmado en el despacho de alcaldía, a los tres días del mes de abril del 2025.

el pleno del concejo Dio por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 014-ALCALDIA-GADMCQ-CDAG-2025, referente a la Novena Reforma del Plan Operativo Anual, y reforma de los traspasos de créditos presupuestarios, de acuerdo al informe favorable N° GADMQ-BCH-DF-010-2025 de fecha 26 de marzo del 2025 suscrito por el Ing. Boris Chico Rodríguez, Director Financiero, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

CUARTO PUNTO. - Aprobar u observar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico del año 2024, de acuerdo al artículo 57 literal g) del COOTAD.

El secretario procede a dar lectura del informe CPPP-003-2025 de fecha 04 de abril del 2025, suscrito por los miembros de la comisión permanente de planificación y





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

presupuesto, en calidad de presidente Sra. Mariana Jarcia García, en calidad de miembro de la comisión Sr. Ufredo Estrada Mazón, Ing. Ivonne Mantilla Perugachi.

DESARROLLO; En el cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, a los cuatro días del mes de abril del 2025, a las 09h00 en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Quinsaloma, con la presencia de Sr. Ufredo Estrada Mazón, miembro de comisión; Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, miembro de comisión; Ab. Dr. Johmson Gómez Rúaes, procurador síndico; MSc. Boris Chico Rodríguez, director financiero; Ing. Juana Mendoza, jefa de presupuesto además asiste el concejal Augusto Veloz Espín y Lic. Jessica Vera Zamora, actuando como secretaria delegada conforme lo estipula el Art. 95 de la ordenanza que norma el pago de remuneraciones y de la aplicación de derechos y deberes en las decisiones legislativas y actos normativos de los concejales del cantón Quinsaloma, se instala en sesión la Comisión y en el tratamiento del primer punto del orden del día la cual es el siguiente: Análisis y discusión de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2024. Al respecto, la comisión informa detalla lo siguiente:

Resultados Financieros Principales

Presupuesto Codificado: \$7 042.719,68

Gasto Devengado: \$4 722.637,38 (67% de ejecución)

Ingresos Devengados: \$4.636.687,70

Déficit Presupuestario Devengado: \$4'659.325,08

Análisis por Indicadores

Autonomía Financiera: 47%

Se evidencia una alta dependencia de las transferencias del Gobierno Central.

Dependencia Financiera: Elevada

Riesgo financiero alto en caso de retrasos en asignaciones del Ministerio de Finanzas.

Posesión Financiera:

- A corto plazo: Positiva (246%)

- A largo plazo: Mejora observada gracias al reconocimiento de infraestructura como activo.

Efectividad Recaudatoria: 63%

Preocupante baja recaudación frente al presupuesto reformado.

Debilidades Detectadas

Falta de Información de Planificación: No se cuenta con informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial que permitan contrastar metas físicas con ejecución presupuestaria.

Falta Actualización Catastral: Se han detectado valores subvaluados en predios y propiedades municipales.

Problemas de Coordinación Interdepartamental: Existen demoras significativas en procesos administrativos y escasa colaboración institucional.

RECOMENDACIONES

Fortalecer la planificación estratégica con cronogramas y los mismos deben ser entregados a tiempo con transparencia.

Mejorar la recaudación mediante campañas de cobranza activa, incentivos y tecnología.

- Monitoreo continuo de gastos con reportes mensuales de ejecución.

- Fomentar el trabajo interdepartamental y establecer tiempos máximos para despachar trámites.

- Realizar el censo a los comerciantes de Cantón.

- Capacitación continua al personal financiero y técnico en herramientas





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

de gestión.

Reconocer infraestructura para subir nuestros activos a fin de recaudar y evitar sanciones con contraloría.

Esta comisión recomienda a la dirección financiera y a la dirección de planificación y ordenamiento territorial que revise el informe de contraloría año 2022.

- Actualización de ordenanzas municipales que tenga que ver con recaudaciones.
- Actualizar catastro prediales urbanos y rurales para el bienio 2026 - 2027
- Actualizar y regularizar las construcciones del cantón para tener un catastro actualizado.

CONCLUSIONES

A pesar de mantener indicadores de ejecución aceptables, el GAD de Quinsaloma enfrenta retos significativos en términos de autonomía y eficiencia recaudatoria. Se requiere una intervención estructural en planificación, catastro y gestión de ingresos. El fortalecimiento institucional y la transparencia serán claves para consolidar un modelo de desarrollo financiero sostenible y eficiente.

Toma la palabra el alcalde y expresa gracias Jurídico, Financiero, Arq. director de Planificación, Especialista de Presupuesto, Contabilidad, Bienvenidos todos, por favor Ing. Boris Chico tiene el uso de la palabra para que exponga sobre el tercer punto

Toma la palabra le Ing. Boris Chico Rodríguez Director Financiero; Buenos días, señor alcalde, buenos días, señores concejales, compañeros, jurídicos, planificación, contadora y prefecto de presupuesto, y secretario general. ya el informe de análisis y discusión de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2024. De este informe salieron las siguientes recomendaciones.

1. Fortalecer la planificación estratégica con cronogramas, y los mismos deben ser entregados a tiempo con transparencia.
2. recomendación, mejorar la recaudación mediante campañas de cobranza activa, incentivos y tecnología. Recomendación 3, monitoreo continuo de los gastos con informes mensuales de ejecución. Recomendación 4, fomentar el trabajo interdepartamental y establecer tiempos máximos para despachar trámites.

Recomendación 5, realizar el censo a los comerciantes del cantón. Recomendación 6, capacitación continua al personal financiero y técnico en herramientas de gestión. Siguiendo, reconocer la infraestructura para subir nuestros activos a fin de recaudar y evitar sanciones de contraloría.

Siguiendo, esta comisión recomienda a la dirección financiera ya la dirección de planificación y ordenamiento territorial que revise el informe de contraloría del año 2022. Actualización de ordenanzas municipales que tengan que ver con reconocimiento de ingresos. Siguiendo, actualice el Catastro Prediales Urbanos y Rurales para el bienio 2026-2027. Siguiendo, actualice y regularice las construcciones del cantón para tener un catastro actualizado. Y dentro de las conclusiones de este mismo informe que realizó la comisión, está que, a pesar de mantener indicadores de ejecución aceptables, el GAD de Quinsaloma enfrenta retos significativos en términos de autonomía y eficiencia recaudatoria. Se requiere una intervención estructural en planificación, catastro y gestión de ingresos. En fortalecimiento institucional, la transparencia será clave para consolidar un modelo de desarrollo financiero sostenible y eficiente. ¿Listos señores concejales, señores ejecutivos? ¿Para qué? ¿De las observaciones? Toma la palabra la





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; Bueno, lo que dijo el señor director es el informe emitido por la parte de la Comisión de Presupuestos y Planificación. Para recalcar, señor alcalde, que nosotros ya nos reunimos la semana pasada para este tema, para lo cual estuvimos cuatro concejales, después a la concejal Noemi, el señor financiero aquí también le explicó. O sea, lo que tratamos de simplificar el trabajo, Y en el momento de que ya ahorita ha establecido, se revise sólo lo que necesiten, tengan alguna duda los compañeros. Para eso está aquí el director financiero, también el director de planificación. En lo que sí se pudo más observar es el tema de la recaudación, Sabemos que en la recomendación no estamos tan bien, que hay muchas ordenanzas a modificar, que tenemos que buscar estrategias para recuperar carteras, Eso también nosotros sí pediríamos, señor alcalde, usted como ejecutivo, en el tema del abogado que está encargado de coactivas, trabajar un poco más, presionar un poco más, a fin de poder tener una mejor recaudación, que eso nos sirve a nosotros, a fin, al cabo, a la ciudadanía, para que haya obras, para que haya servicios. Eso es, compañeros, no sé si tienen alguna observación o algo. Toma la palabra la concejala Mariana García García Gracias, señor alcalde. El síndico, mis estimados amigos financieros, Juana Vega jefa de presupuesto, Ing. Viviana López Contadora General, Jessy. Muy buenos días. La verdad, la reunión fue muy nutritiva para nosotros, porque Boris nos dio a entender paso a paso cada pausa que tiene en las direcciones de ellos, y entendimos que realmente tenemos que hacer una reunión entre el arquitecto, lo que es Crísthian Naranjo, y Henry, para poder entre todos buscar la línea de cómo poder realizar un trabajo en conjunto para que haya más recomendación, siempre y cuando sea con responsabilidad. Eso es lo que, en sí, en conciso, en resumen, de todo lo que pudimos observar de la reunión que tuvimos con Boris, que fue muy buena. Sí, porque entendimos cuál es la línea a seguir, y es reunirnos nosotros con las tres entidades para poder hacer que esto se haga realidad. Y poder encaminar algo referente y positivo para el GAD. **toma la palabra el alcalde y expresa** En la realidad es muy saludable, Más allá de que las comisiones permanentes, las respuestas concejales, cada comisión con diferentes personas.

Es saludable que se den el tiempito todos, ojalá, para sentarse, porque, como les decían, son temas delicados, a veces generan mucha duda, mucha confusión. Gracias a Dios hemos logrado corregir ya esos temas internos del GAD. Antes la comunicación era tan mala que hacían creer cualquier otra cosa y nos generaban conflictos internos. Ahora ya no pasa eso, por esto. Porque, más allá de la comisión, en temas tan delicados es vamos todos, escuchamos todos, entendemos todos, conocemos de fondo todos, y de ahí para allá tomamos las resoluciones. Les agradezco y les felicito por ese trabajo.

Más allá de esto, no solo va por la línea de saber qué hacer. El informe determina un cuadro de recomendaciones. Ese cuadro de hay recomendaciones que llevará ya a disposición para cada una de las direcciones recurrentes para que lo pongan en práctica. Ojo con esto. Ya tenemos el cuadro de recomendaciones del informe. De inmediato hay que oficiar a cada uno de los directores en función de cada uno de los puntos y también refiriendo a quién le corresponde cada tema para que en función de esas acciones. El tema de ingresos y de recaudación. Lo hemos trabajado desde siempre. Estamos preocupados por saber cómo recaudar más, cómo recuperar cada cartera vencida. Es una práctica, hay que seguirlo apuntando, hay que seguir presionando, hay que seguir de una de las maneras y de las formas para que se dé. De ahí para allá, si tenemos ya el informe, si han podido trabajar internamente con la dirección financiera, perfecto, el paso





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

siguiente sería este informe, esta recomendación es elevarlas a disposiciones para cada una de las directrices y que las comiencen a trabajar.

Que se organicen, que admitan estrategias, que nos den también luces de qué se puede hacer, cómo se puede generar, de qué se trata. Y ya los temas técnicos y normativos como la actualización del catastro están caminando, pero bueno, repito, estamos trabajando en el MIDUVI, estamos entre los 10 municipios que fuimos aprobados con todo para el financiamiento del 80%, pero de ahí no pasamos. Estamos esperando que los fondos internacionales generen su garantía soberana y tantas cosas de esas. A esperar qué y si no ya nos tocaría ver cómo trabajar internamente, pese a que eso nos comería casi todo el presupuesto de obras. Pero bueno, esperemos tener buenas noticias en estos meses y ver qué es lo que pasa con esto. Eso, no sé si mocionan la aprobación ya del punto, **toma la palabra le concejal Alfredo Estrada Mazón** Yo quiero poner aquí este tema también. Me ha llegado una queja o sugerencia, no sé cómo llamarla. Los compañeros del agua potable están llegando al usuario a decir que vengamos a cancelar los atrasos, las planillas pendientes, pero llegan a tesorería o a recaudación y le dicen que no procede, o sea, ellos vienen con el ánimo de pagar sin las multas. Llegan acá y dicen, no, ustedes tienen que pagar toditos los tributos para poder condonar la deuda. Dicen, no, no, yo creo que eso no está bien. O sea, si yo vengo a pagar el agua, haciendo un esfuerzo para conseguir dinero del agua, cóbrenlo al agua sin las multas. Pero acá le dicen, no, tienen que ustedes pagar todo para que se acojan a ese beneficio. **Toma la palabra el financiero** y expresa Sí, ya en el correspondiente a ese tema ya se realizó la correspondiente aclaración a tesorería.

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y expresa. - Buenos días con todos, yo como no soy parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, pero, sin embargo, sí me tomé el atrevimiento de pedirle al director financiero que en parte me ayude con el tema que estamos tratando, para tener un poco más claro a la hora de la sesión. Yo también tengo algunas observaciones en base a todos los informes que se han emitido, que se han presentado el día de hoy. En un informe que el compañero director nos emitió, existían, existen, unos parámetros sobre egresos de capital. Sí. En estos egresos de capital me explicaba que eran los equipos informáticos, materiales que se necesitan a la hora de realizar un trabajo para cada uno de los funcionarios. La admiración es que, señor alcalde, a la hora de nosotros aprobar un presupuesto, estamos hablando de que esta liquidación es del año pasado, el del 2024. Sin embargo, el presupuesto 2025 que nosotros aprobamos, fui testiga que casi la mayoría de las áreas ocupaban un presupuesto significativo para equipos informáticos, bueno, todo lo que tiene que ver en ese tema. Y sin embargo, el año pasado simplemente tenemos un 2% que se ha ejecutado. Entonces, aquí la situación es recomendar también sería al departamento de TIC de TIC informática que ejecuten. Si realmente ponen una partida es porque la van a ejecutar y si no van a ejecutar entonces simplemente que no lo hagan porque imagínense el 2% que se ha realizado, o sea, es casi nada. El 2% **toma la palabra el Ing. Boris Chico director financiero** El 2% de todo el presupuesto, nosotros no ocupamos aquello. Pero, fue una iluminación, había un traductor que también direccionó a mí, entre esa era la parte de lo que yo justifiqué el tema de los ingresos, creo que fue la que yo justifiqué por escrito, y también ahí estaba el tema de que la dirección administrativa tenía que entregar el plan de decisiones que va a hacer de piezas, todo eso, en el 2025. Entonces, ahí sí para mayor conocimiento sería directamente con el área administrativa. Nosotros solamente manejamos lo que son rubros, pero lo que es ejecución es toda el área





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

administrativa. Exacto, desde aquí es que, si se planteó una partida para equipos informáticos y etc., entonces el área correspondiente, que sería el área administrativa, que lo ejecute, que presente su plan, cómo va a trabajar, en qué es lo que se va a invertir esos rubros, y que se lo haga. Realmente, aquí en nuestra área tenemos sesiones, los concejales, y muchas veces tenemos que estar prestando un proyector a otras áreas para poder tratar las sesiones, y sería bueno que ojalá hayan presupuestado para nosotros un proyector para poder trabajar en ordenanza. **Toma la palabra le Ing. Boris Chico director financiero y menciona lo siguiente;** Aquí hay otra declaración de presupuesto que me hace. Es verdad que eso representa el 2%, los 155 mil, pero de ahí sí se ha comprometido, o sea, de esa partida, se ha comprometido el 67 mil 429, con 26, es decir solo el 43.20, no llegamos ni al 50%. O sea, a nivel individual también, el análisis, tampoco no llegamos al 50%. O sea, necesitamos más consumir bien en la regulación, porque si hay equipos que sí, más que todo tesorería y recaudación tienen muchas molestias en el tema de impresiones, en el tema de subir SPI, en el tema que se les cuelga el sistema, la red, o sea, más que todo en el área de recaudación es la que se debería, y presupuesto, tecnificar un poco los equipos. Sí, hay equipos del 2010. **Toma la palabra el alcalde y expresa** Entonces, como les dije siempre, tratamos de ser lo más objetivos posibles por el tema de recursos. Si tenemos la capacidad económica, compren 100.000 dólares en equipos y denles a todos, pero si no tenemos esa capacidad económica, guardémonos. Entonces, pedí que suspendan la contratación del anterior, que este año se haga un levantamiento real de cuáles son las prioridades o los equipos que realmente son necesarios y que se haga el proceso. De hecho, estamos en el proceso ya, ese proceso va a ser subido y esperamos corregir o satisfacer las necesidades tecnológicas de la mayor cantidad de áreas y, sobre todo, como decía Boris, de las áreas que más requieren o que los equipos son más complejos o necesitan mayores propiedades o mayores capacidades por los programas que tienen, así como en las áreas técnicas.

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y expresa; Bueno, también basándome en el informe que nos emitió el director financiero en el indicador 6, las modificaciones presupuestarias, también vemos que estamos con un 13%. Bueno, lo que me supo explicar es que dependiendo al presupuesto que nosotros aprobamos, se hace una división con el presupuesto que se modificó, o sea, de lo que se redujo. Entonces, este año hicimos un presupuesto más real para poder trabajar de esa forma con mayor transparencia y que se pueda ejecutar lo que más se pueda. Entonces, creo que en eso ya estamos un poco mejorando porque realmente necesitamos que a la práctica tengamos una mejor planificación para que de esa forma este porcentaje no se nos incremente, sino mejor se nos disminuya y para poder tener una mejor planificación dentro del municipio. Y el último de los temas es que sí sería bueno que, en el tema de gastos corrientes y gastos de inversión, o sea, seamos un poquito más conscientes y ver que ya la situación no nos da para seguir incrementando más gastos. Entonces, la idea aquí es ver si mejor se reducen para de esa forma poder tener un mayor beneficio dentro de los ámbitos que uno como municipalidad tiene que hacer un crédito, ya sea el BEDE, ya sea alguna otra institución, para que de esa forma podamos generar obras emblemáticas y que quede para la ciudadanía del Cantón. Entonces, eso es lo que yo puedo acotar de lo que yo analicé en base a los informes que tenemos. Nada más.

Toma la palabra la concejala Mariana García García y mociona Aprobar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico del año 2024, de acuerdo al





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

artículo 57 literal g) del COOTAD. Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y **respalda** la moción presentada.

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que proceda con la votación.

Concejal Ufredo Estrada Mazón, a favor, **Concejal Mariana García García** a favor **concejal Noemi Manobanda Urbano**, toma la palabra y expresa; Bueno, ya teniendo las observaciones de la Comisión de Presupuestos y Planificación, la Comisión habiendo escuchado al ingeniero Boris Chico, director financiero, y con las observaciones que realicé de mi parte, mi voto es a favor siempre y cuando se cumpla de manera ordenada y de manera consciente para que esto a futuro, para que este año sea un año bueno para el municipio de Quinsaloma, **vicealcaldesa Toma la palabra la vicealcaldesa Ivonne Mantilla**. Y expresa razono mi voto; Bueno, como hemos escuchado al director financiero y al director de planificación. En el tema de lo que decían, aquí está establecido que el año pasado no fue un año que planificamos bien. Nosotros esperamos que este año sea un año mejor, que esté planificado. Nosotros también, como Concejo, debemos darle las herramientas; Nuestras herramientas deberán ser la modificación de ciertas ordenanzas para lo cual pedimos al área jurídica, planificación, financieras, que nos ayuden con los modelos, actualización de ordenanzas. Sabemos que hay ordenanzas de muchos años atrás que no están actualizadas más en lo que se refiere a tasas y tributos. Siempre, siendo una forma razonable, el valor que se eleve, siempre con las recomendaciones de ustedes, con todo esto, yo auguro que este 2025, cuando revisemos en el 2026, la liquidación sea mucho mejor que esta. Y más que todo en la masa salarial, mantenerla ahí, no podemos elevarla mientras no tengamos más recursos, más ingresos. Es lo que les puedo decir. A favor, con estas observaciones, señor alcalde, **concejal Augusto Veliz Espín**, a favor, **alcalde**, a favor.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que el pleno del concejo municipal con 6 votos a favor (2 votos razonados) **RESUELVE**; Aprobar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico del año 2024, de acuerdo al artículo 57 literal g) del COOTAD.





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con veinte minutos de la mañana (10h20) del jueves 10 de abril del 2025.

Ing. Cristhian Aldaz González
Alcalde

Abg. Ángel Chicaiza Gancino
Secretario General y De Concejo

